Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

TRIBUNAL DE CUENTAS FOLIO Nº 1279

"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

USHUAIA, 04 DIC 2015

VISTO: las actuaciones Letra TCP VA N° 9/2015, caratuladas: "S/COMISIONES DE SERVICIO SECRETARIA CONTABLE 2015"; y

CONSIDERANDO:

Que en el marco de la Resolución de Presidencia N° 615/2015, obrante a fojas 327 y 328, en la cuál se destacó en comisión de servicios al agente Auditor Fiscal CPN Oscar SEGHEZZO, el día 26 de noviembre del corriente año, la Dirección de Administración procede a liquidar los viáticos correspondientes al día 25/11/15 , según obra a fojas 330 a 334, por la suma total de PESOS TRESCIENTOS ($ 300,00).

Que mediante Nota Interna N° 2918/2015 Letra: T.C.P. Deleg TOLHUIN, obrante a fs. 340, el agente de referencia informa los motivos por el cual no asistió a la Delegación de Tolhuin el día 26/11/15, solicitando realizar la comisión autorizada el día 2 de diciembre del corriente año.

Que por Nota Interna N° 2953/2015 Letra: T.C.P. Deleg TOLHUIN, obrante a fs. 358, el Auditor Fiscal CPN Oscar SEGHEZZO, informa que no podrá realizar la comisión solicitada para el día 02/12/2015, reprogramándola para el día 4 de diciembre del corriente año.

Que en virtud de lo expuesto, corresponde sustituir el articulo 1° de la Resolución de Presidencia N° 615/2015, en función de la nueva fecha definida y compensar el pago del día 26 de noviembre del corriente e imputarlos a la comisión que se efectuará el día 4 de diciembre de 2015.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Sustituir el artículo 1° de la Resolución de Presidencia N° 615/2015 el que quedará redactado de la siguiente manera: **ARTÍCULO 1°.-** Destacar en Comisión de Servicios a la localidad de Tolhuin, el día 4 de diciembre del corriente año, al Auditor Fiscal CPN Oscar SEGHEZZO por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Compensar el pago de viáticos del día 26 de noviembre del corriente e imputar el mismo a la comisión solicitada para el día 4 de diciembre de 2015, ello en relación a la comisión autorizada por Resolución de Presidencia N° 615/2015, requiriéndole a su finalización la elaboración del Informe previsto en el Memorándum N° 017/2015 de Secretaría Contable.

ARTÍCULO 3°.- Registrar, notificar a quien corresponda, dar intervención a la Dirección de Administración. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 634 /2015.

T.C.P.
Confeccionó LG
Controló DF
Corrigió

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia